

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno nº 10

27 de febrero de 2017

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 27 de febrero de 2017, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión anterior de la Junta de Gobierno celebrada el día 23 enero de 2017.
- Formular las cuentas de ingresos y gastos del ejercicio 2016 y la liquidación del presupuesto de dicho ejercicio.
- Aprobar la colegiación de 19 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de 47 ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.
- Aprobar la colegiación de un solicitante con el título reconocido de “Grau de Licenciado em Engenharia Civil” por Universidade de Lisboa - Instituto Superior Técnico (Portugal)”.
 - Aprobar la colegiación de un solicitante con el título reconocido de “Licenciado em Engenharia Civil” por “Universidade de Lisboa - Instituto Superior Técnico (Portugal)”.
 - Aprobar la reincorporación de un colegiado, una vez ha satisfecho su deuda con el Colegio.
- Convocar un Premio Nacional de Proyectos Fin de Máster de las Escuelas de Ingeniería de Caminos, a partir de este curso, que premie la mejor calidad e innovación de los proyectos presentados y evaluados en las Escuelas que imparten el Máster ICCP habilitante.
- Convocar, entre otras iniciativas, un Premio Nacional de Bachillerato y una “Olimpiada de Ingeniería”, de ámbito nacional, con Institutos y Colegios en todo el Estado para premiar trabajos en el ámbito de la ingeniería civil, los transportes y la ciudad, el agua, medio ambiente y cambio climático para fomentar las vocaciones tempranas.
- Con la integración de la Memoria de Auditoría y cuentas anuales de 2016, se aprueba la edición de la Memoria del Colegio 2016.
- Inadmitir el recurso de alzada planteado por diez colegiados, encabezados por D. José María González Rueda, colegiado nº 4386, y al que se han adherido otros 157 colegiados, frente al acuerdo de la Junta Rectora de la Demarcación de Cantabria del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de fecha 2 de agosto de 2016, publicado en la web de la Demarcación el 25 de noviembre de 2016, según fundamentación que se recoge en el acuerdo.
- Dar el visto bueno al documento “Propuestas para la mejora de la contratación de Ingeniería”, entendiéndose que se enmarca en una propuesta al legislador en el marco de la tramitación del Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público y de la incorporación de las Directivas Comunitarias, así como de desarrollo de una futura normativa y pliegos en aplicación de ese futuro marco normativo que se propone.
- Se aprueba la composición de la Comisión de Mujer en la Ingeniería Civil, que queda compuesta por:
 - Presidenta: Sara Perales Momparler
 - Vicepresidenta: Laura Tordera González
 - Vocales: Amparo Sanchís Plasencia
Flor Isabel Paniagua Clemente
Eduardo Echeverría García
María Luisa Domínguez González
 - Secretaria: María Ángeles Martín Verdeal
- La Junta de Gobierno aprueba el convenio de colaboración de la Demarcación de Galicia con Fiadeira Legal S.L.P. para la prestación de servicios jurídicos a los colegiados, sin carácter de exclusividad. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Decanos nº 12

2 de febrero de 2017

La Junta de Decanos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 2 de febrero de 2017, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de Junta de Decanos de 1 de diciembre de 2016.

- La Junta de Decanos aprueba la propuesta, del Decano de La Rioja, de conceder el Premio Santo Domingo de la Calzada 2017 a José Francisco Millanes Mato, trasladando la misma a la Junta de Gobierno y al Consejo General para su aprobación. ■

Acuerdos adoptados en el Consejo General nº 3

30 de marzo de 2017

El Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, el pasado 30 de marzo de 2017, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto) – pendiente de aprobación el acta correspondiente–:

- Se aprueba el acta de la sesión del Consejo General celebrada el día 1 de diciembre de 2016.

- Se aprueban las cuentas del ejercicio 2016 y su liquidación general.

- A propuesta de la Junta de Decanos, oída la Junta de Gobierno, se aprueba conceder el Premio Santo Domingo de la Calzada 2017 a Francisco Millanes Mato. ■



Nueva resolución favorable. Se pueden reservar plazas a ingenieros de Caminos

Los titulados con el Grado en Ingeniería Civil no pueden optar a ellas

La Diputación Provincial de León, en acuerdo de 29 de marzo de 2017, desestima el recurso interpuesto por el Colegio de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas y, acogiendo los argumentos hechos valer por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, resuelve que a la plaza de ingenieros de Caminos, Canales y Puertos que había creado en la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo no pueden optar los Graduados en Ingeniería Civil.

Con fecha 20 de enero de 2017 se publicó el acuerdo adoptado por la Diputación de León para la modificación parcial de la estructura orgánica y de la relación de puestos de trabajo. En dicha modificación se contemplaba la creación ex novo de una plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos en el Servicio de Fomento. Se justificaba la necesidad de la creación de la plaza en la sobrecarga del servicio como consecuencia de la magnitud de la Red Provincial de Carreteras y del elevado número de obras afrontadas en el año 2016 que se preveían superar en el 2017. Las funciones vinculadas al puesto se consideraban, por la Diputación, como propias de la profesión de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, por lo que siendo una plaza perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica Superior, se hacía necesario que las titulaciones exigidas para el acceso a la misma fueran las únicas habilitantes para su desempeño según la legislación vigente, esto es, la titulación de ingeniero de Caminos, Canales y Puerto y la de Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

En la resolución del recurso, la Diputación Provincial de León, siguiendo precedentes judiciales, considera que el puesto debe reservarse a ingeniero de Caminos, Canales y Puertos toda vez que los proyectos de los que estará al cargo el ingeniero son de complejidad y envergadura, requiriendo conocimientos multidisciplinares, por lo que los titulados con el Grado en Ingeniería Civil (habilitados para el ejercicio de la profesión de ingeniero técnico de Obras Públicas pero no para el ejercicio de la profesión de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos) no pueden optar a la plaza, toda vez que sus competencias profesionales están restringidas a la especialidad cursada (Construcciones Civiles o Transportes y Servicios Urbanos o Hidráulica) y a proyectos de menor envergadura y complejidad. ■